



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3005-D-13
OD 2765

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Milla Cultural del Sur, que se viene realizando desde el mes de octubre de 2012 los días sábados, domingos y feriados, en los barrios de Puerto Madero, San Telmo y La Boca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dios guarde a la señora Presidenta.